

# VI CONCURSO DE VÍDEOS CAMINO DEL CID 2024

El Consorcio Camino del Cid convoca la séptima edición del [Concurso de Vídeos Camino del Cid](#), para vídeos de hasta 1 minuto de duración sobre el Camino, sus pueblos y el Cid.

## BASES

### 1. PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona mayor de 16 años. **Se admiten vídeos realizados** por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el Formulario de Inscripción aquel designado como representante, y el resto de autores a continuación y entre paréntesis.

En el caso de que los participantes sean alumnos de un centro escolar, aparecerá como concursante el profesor o tutor, y entre paréntesis la identificación de la clase y centro representado.

En el caso de los menores de edad aparecerá como concursante en el formulario de inscripción el padre, madre o tutor legal, y entre paréntesis la relación con el representado y la edad del mismo.

### 2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar como máximo dos vídeos por categoría.

### 3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS: CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías:

- **EL VIAJE.** Un minuto para transmitir la experiencia personal de viajar por cualquiera de las rutas o lugares del Camino del Cid.

- **NUESTROS PUEBLOS.** Un minuto para dar a conocer un pueblo del Camino del Cid o un elemento de esa localidad (un paisaje, un monumento, un árbol, una costumbre, un camino, una fiesta, una comida, etc).

- **MÍO CID.** Un minuto para contar el pasaje del [Cantar de mio Cid](#) que más te guste: puedes declamar sus versos, dramatizar una parte del poema (solo o en compañía), hacer una versión libre a tu gusto, cantarlo, dibujarlo... ¡como prefieras!

### 4. ESTILO

El estilo es libre: en color o blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en plan *youtuber*, etc.

### 5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- La duración del vídeo no podrá sobrepasar los 60 segundos.

- Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.

- Calidad mínima requerida: HD 720 p.

- Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.

- Los vídeos deben estar realizados con imágenes propias. **Está expresamente prohibido el uso de bancos de imágenes.**

- Se podrán utilizar fondos musicales de terceros si están cedidos los derechos de autor. **En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.**

### 6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- Primero. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico [concursos@caminodelcid.org](mailto:concursos@caminodelcid.org) a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante y la frase "Concurso de Vídeos Camino del Cid 2024". Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deberán ser diferentes.

- Segundo. Una vez enviado debe rellenarse un [Formulario online de Inscripción disponible pinchando aquí](#). Opcionalmente podrá enviarse un correo electrónico con los datos solicitados en el Formulario: nombre y apellidos; seudónimo (opcional); correo electrónico; número de teléfono; título del vídeo; categoría en la que participa; localidad o ruta donde se ha grabado, y breve descripción del vídeo.

- Tercero. Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en el [canal de Youtube específico del premio](#) y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título y nombre del autor o autores, salvo que en el

formulario de inscripción se especifique un seudónimo.

Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre el vídeo. La organización se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

## 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 1 de julio hasta las 23:00 horas del 23 de octubre de 2024.

## 8. PREMIOS

Se establecen 3 premios:

- PREMIO CATEGORÍA VIAJE: **600 euros.**
- PREMIO CATEGORÍA PUEBLOS: **600 euros.**
- PREMIO CATEGORÍA MÍO CID: **600 euros.**

El fallo del jurado se dará a conocer el 13 de noviembre de 2024, a las 13 horas.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales previstas por la ley.

## 9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN

Los tres primeros premios serán elegidos por un jurado integrado por personas vinculadas a la comunicación, el arte, y el medio rural. En su decisión valorarán la capacidad del autor para transmitir su mirada personal, la singularidad **del motivo** o recurso y la originalidad y creatividad del vídeo.

## 10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

- Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

- Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web del Consorcio Camino del Cid.

- Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden al Consorcio Camino del Cid los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando al Consorcio Camino del Cid a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

## 11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

- Con la aceptación de las presentes bases, el participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

## ORGANIZACIÓN

Organiza el concurso el Consorcio Camino del Cid, entidad pública sin ánimo de lucro integrada por las diputaciones provinciales de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.



**CONSORCIO CAMINO DEL CID**

[www.caminodelcid.org](http://www.caminodelcid.org) / [info@caminodelcid.org](mailto:info@caminodelcid.org)

Teléfono 947 25 62 40

